



MARZO 2026
MES DEL AGUA
BAJA CALIFORNIA

convocatoria

Segundo Concurso Estatal de Video Corto

“El Agua en Corto 2026”

La Universidad Autónoma de Baja California y la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California a través del Centro de Investigación del Agua de la UABC (CIAGUABC),

CONVOCAN
al Segundo Concurso Estatal de Video Corto “El Agua en Corto 2026”
Fecha límite para el registro: 5 de marzo 2026

El agua es uno de los recursos más preciados para todo ser vivo, en Baja California queremos cuidarla y fomentar su uso sustentable en la casa, espacios públicos, industria, campo y escuelas. Con estos objetivos se convoca a participar a todas las personas mayores de 18 años, a crear videos cortos con las siguientes **BASES**:

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar las personas residentes del Estado de Baja California:
 - Tener más de 18 años de edad.
 - Ser aficionado, estudiante, o con habilidades para realizar un video corto. En esta convocatoria no podrán participar los profesionales en video, entendiéndose por ello, aquella persona que recibe una remuneración económica por la obra.
 - Comprobar la residencia en alguno de los municipios del Estado de Baja California.
 - Recibo de Energía Eléctrica o Recibo de Agua (no se requiere que esté a su nombre).
 - Credencial de estudiante universitario

- Contar con una cuenta en Gmail para el llenado del formato de registro.
- Seguir las cuentas oficiales de Instagram con el nombre de: **CIAGUABC_** y en Facebook con el nombre de: **Centro de Investigación del Agua de la UABC.**
 - El número máximo de participantes en la creación del video es de dos personas.
 - Solo se participará con un video corto por autor o equipo de dos personas. En caso de haber dos videos cortos del o los mismos autores, se tomará la primera obra registrada.
 - Las personas participantes no deben ser personal laboral de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California y del CIAGUABC.

● **Requisitos legales**

- En caso de que en el video corto aparezca una o varias personas, se debe adjuntar la carta de permiso de cada una de ellas, para que su imagen sea publicada en medios digitales e impresos, sin fines de lucro. Es requisito dar consentimiento en formato de registro, y en caso de ser seleccionado, firmar la **Carta de autorización para el uso de imagen y voz.**
- El video corto debe ser inédito, es decir que no ha sido inscrita o seleccionada en otros certámenes nacionales o internacionales, no haber sido exhibida en algún espacio físico o digital, o haya sido comercializado. Es requisito dar consentimiento en formato de registro, y en caso de ser seleccionado, firmar la **Carta de autoría y autenticidad.**
- La autoría debe ser la del participante o del equipo de dos participantes registrados, apoyado con la Carta de autoría. Es requisito dar consentimiento en formato de registro, y en caso de ser seleccionado, firmar la **Carta de autoría y autenticidad.**
- Ceder el derecho de uso de los videos a la UABC, para fines no lucrativos ni comerciales. Es requisito dar consentimiento en formato de registro, y en caso de ser seleccionado, firmar la **Carta de autorización de uso de imágenes, videos, contenidos y confidencialidad.**

SEGUNDA. GRUPOS

El concurso se realizará homológamente en tres grupos:
Grupo 1: Residentes de los municipios de Mexicali y San Felipe
Grupo 2: Residentes de los municipios Tijuana, Tecate y Rosarito
Grupo 3: Residentes de los municipios de Ensenada y San Quintín

TERCERA. TEMÁTICA

El video corto estará dirigido a la reflexión de tres temas:
1. Uso del agua, 2. Cuidado del agua, 3. Reuso del agua.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS Y FORMATO DEL VIDEO CORTO

Las características del video corto que serán evaluadas son las siguientes:

- El video corto debe ser creado en escenarios de Baja California.
- Puede contener material gráfico creado del 2025 y 2026.
- La tecnología que se puede utilizar puede ser la cámara del celular, cámara fotográfica con video, cámara de video semi-profesional o profesional.
- El video no deberá realizarse utilizando plataformas o software con Inteligencia Artificial (IA).
- El video corto deberá ser una historia breve y creativa, que transmita un mensaje alusivo a los temas de esta convocatoria.

- El idioma deberá de ser en español o en alguna lengua originaria de Baja California (incluir subtítulos en español).

Prepara el video corto del concurso con el siguiente formato:

- Tener una duración mínima de 15 segundos con una máxima de 60 segundos.
- Formato del video corto es en MP4.

Información complementaria sobre el video corto:

- Redactar un título para el video, en idioma español o en alguna lengua de comunidades originarias de Baja California (incluir la traducción en español).
- Redactar una descripción en máximo 400 caracteres con espacios a manera de sinopsis. El video así como el título y el mensaje, se subirán a través del formulario de registro.

QUINTA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Serán causas de descalificación del video corto si éste presenta los siguientes contenidos:

- Promueva acciones diferentes a las estipuladas en la base **TERCERA** de las bases de esta convocatoria.
- Utilice lenguaje, señas o gráficos que fomenten la discriminación, violencia verbal, física, sexual o de otra índole de cualquier persona.
- No sea un trabajo inédito y de autoría de la persona o el equipo (de dos personas) participantes que lo registra.
- Que falte la firma de alguna carta solicitada antes de la premiación.
- No cumpla completamente con las bases indicadas en esta convocatoria.
- Si el video corto concursante se publica antes del proceso de evaluación del Jurado Calificador.

SEXTA. REGISTRO

- Ingresa al formulario creado por CIAGUABC <https://forms.gle/SQ1LjBRwsW1wJFEi9> desde Google.
- Es indispensable completar debidamente todos los datos personales y descripción de la obra en el formulario, así como también adjunte las cartas legales y el video en MP4, en el apartado correspondiente.
- Una vez concluido el llenado del formulario, la plataforma emitirá una confirmación de registro.
- Los datos de las personas autoras de cada video corto sólo se harán del conocimiento del Jurado Calificador una vez que se emita el dictamen final.
- Los datos personales de los participantes se encuentran protegidos y solo serán utilizados por el comité organizador para fines relacionados al concurso.

SÉPTIMA. PERIODO PARA EL REGISTRO

- El **periodo para el registro** del video corto será desde el lanzamiento de la presente convocatoria, el **24 de enero del 2026 a las 23:00 horas**, concluyendo el **5 de marzo del 2026 a las 23:00 horas**.

OCTAVA. FASES DEL CONCURSO

El concurso tendrá cuatro fases:

Primera fase: Registro del video corto con fecha límite el **5 de marzo del 2026** a las **23:00 hrs**.

Segunda fase: Los videos cortos que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, serán enviados al Jurado Calificador de cada grupo (base **SEGUNDA**), quien realizará la selección correspondiente.

Tercera fase: Selección de Jurado Calificador de los 10 mejores videos, considerando lo estipulado en las bases de la presente convocatoria.

Cuarta fase: El Comité Organizador de CIAGUABC publicará las 10 videos cortos seleccionados en la cuenta oficial de Facebook e Instagram del CIAGUABC el **17 de marzo del 2026 a las 23:00 horas**. Los autores podrán invitar a sus contactos a votar seleccionando “ME GUSTA” o “COMPARTIR” en las cuentas originales de CIAGUABC del **17 al 21 de marzo de 2026 a las 23:00 horas**. El número máximo de votos para cualquier participante, se tomará como 40 puntos. Los puntos de los demás participantes serán proporcionales a la votación máxima referida.

NOVENA. JURADO CALIFICADOR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los convocantes integrarán un Jurado Calificador compuesto por cinco personas: tres especialistas, una persona de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California y una persona de CIAGUABC.

El Jurado Calificador se hará cargo de evaluar los videos conforme a las Bases de esta Convocatoria, la valoración cuenta con 60 puntos y tomará en consideración los siguientes criterios:

- Apego a la temática del concurso en la base tercera de esta convocatoria., valor 5 puntos.
- Originalidad en la historia para comunicar el mensaje. 20 puntos.
- Desarrollo de un guion estructurado que comunique claramente el mensaje, 20 puntos.
- Calidad de los contenidos audiovisuales, 10 puntos.
- Creatividad e innovación en la edición y postproducción, 5 puntos.

Su dictamen será definitivo e inapelable.

El Comité Organizador CIAGUABC identificará las tres primeras obras ganadoras según el número de puntos obtenidos. La puntuación máxima será de 100 puntos y se compondrá de: la valoración del Jurado Calificador, con un máximo de 60 puntos, y del número equivalente de votos del público, expresados a través de las redes sociales, con un máximo de 40 puntos

DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y PREMIACIÓN

Los video cortos ganadores se darán a conocer el **23 de marzo del 2026** en cada grupo mediante correo electrónico y redes sociales de CIAGUABC. Cada grupo será premiado conforme a los siguiente:

Primer lugar: **\$5,000.00 pesos**
Segundo lugar: **\$3,000.00 pesos**
Tercer lugar: **\$1,000.00 pesos**

Para los autores de las 10 obras finalistas:

A los autores de las 10 obras finalistas se les otorgará un reconocimiento por parte de la Universidad Autónoma de Baja California, Centro de Investigación del Agua de la Universidad Autónoma de Baja California y Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua del Gobierno del Estado de Baja California. Adicionalmente, la obra será parte de la exposición “El Agua en Corto 2026” llevada a cabo en las instalaciones de UABC de Tijuana, Mexicali y Ensenada según el grupo al cual pertenece el autor.

La ceremonia de premiación se realizará de manera presencial en las instalaciones de la UABC en el horario de **16:00 a 18:00 horas**:

Mexicali, el 25 de marzo del 2026.
Tijuana, el 26 de marzo del 2026.
Ensenada, el 27 de marzo del 2026.

DÉCIMA PRIMERA. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en las bases de la presente convocatoria será resuelta por los convocantes, si fuera necesario, en coordinación con los integrantes del Jurado Calificador.

Los videos cortos en este concurso podrán ser utilizados por la Universidad Autónoma de Baja California y Centro de Investigación del Agua de la Universidad Autónoma de Baja California, para el objetivo convenido en la presente convocatoria. En todo momento y medios utilizados donde se reconocerá la autoría original del material.

Las personas autoras son responsables por la originalidad del trabajo y el respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos. Los videos cortos que presenten algún indicio de plagio por denuncia pública o conocimiento fundado del jurado serán descalificados; en el caso de que ello suceda cuando ya haya sido premiado, la persona participante involucrada deberá regresar el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

